



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de Abril de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 338 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00004427-6/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, Dr. Martín Converset solicita las promociones de los agentes Javier Agustín Rivero, Pedro Colaneri y María Florencia Olano Melo a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, en el Juzgado a su cargo, a partir del 02 de marzo de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 75/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, en virtud del pase y promoción del agente Fernando Horacio Prieto al cargo de Prosecretario Administrativo al Juzgado N° 22 del fuero, a partir del 02 de marzo de 2020.

Que para cubrir el cargo de Oficial, en virtud del pase y promoción del agente Prieto se propone la promoción interina, a partir del 02 de marzo de 2020, del agente Javier Agustín Rivero quien se encuentra confirmado en el cargo de Escribiente en el citado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmada la agente Diana Belén Rami Fernández, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Escribiente, en virtud de la promoción interina del agente Rivero se propone, a partir del 02 de marzo de 2020, la promoción interina del agente Pedro Colaneri quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el citado Juzgado, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Res. Presidencia N° 78/2020.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar vacante en virtud de promoción interina del agente Colaneri, se solicita, a partir del 02 de marzo de 2020, la promoción interina de la agente María Florencia Olano Melo, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el citado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo José Cattaneo Araoz en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Presidencia N° 836/18.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

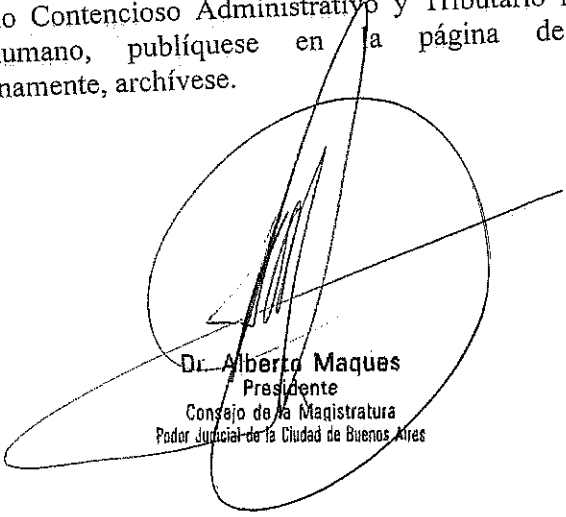
Art. 1°: Promover a partir del día 02 de Marzo de 2020, al agente Javier Agustín Rivero, Legajo N° 3723, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Fernando Horacio Prieto, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Diana Belén Rami Fernández; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a partir del día 02 de Marzo de 2020, al agente Pedro Colaneri, Legajo N° 6217, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Javier Agustín Rivero.

Art. 3°: Promover a partir del día 02 de Marzo de 2020, a la agente María Florencia Olano Melo, Legajo N° 6305, al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 05, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Pedro Colaneri, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 338 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires